



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 27 por el titular de la Dirección General Pericial y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de personal del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales,

ESCRIBIENTE: en reemplazo de la señora Gloria Valdovinos quien fuera promovida interinamente, al actual auxiliar, señor FERNANDO JAVIER GONZALEZ BULNES.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION